



San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expediente N° 27202/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 76-018 solicita la designación de la Prof. MARÍA FLORENCIA PERALTA, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" y en 02 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María Cudmani se desempeñó en las horas hasta que obtuvo el beneficio de la jubilación, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que la Comisión Asesora realizó un estudio de antecedentes resultando en 1° lugar en el Orden de Mérito la Prof. Matilde María Silva y en 2° lugar la Prof. María Marcela Fernández García, quienes no aceptaron las horas; por lo cual son ofrecidas a la Prof. María Florencia Peralta que ocupa el 3° lugar, quien aceptó.

Que la Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita la designación Interina del Prof. María Florencia Peralta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. **MARÍA FLORENCIA PERALTA**, DNI: 28.223.679, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" y en 02 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 0671 2018

AJ.

Los delos
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.